



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
05 FEB 2025	
Recibido.....	07:01 Hs.
Exp. N°.....	5.5758 C.D.

PROYECTO DE DELARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su preocupación por el reciente aumento de la Patente Única sobre Vehículos en la provincia de Santa Fe. Este incremento, que alcanza un 112,8% para las cuotas 3, 4 y 5 del año en curso, puede tener un impacto significativo en la economía local y en la movilidad de los ciudadanos.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En el marco de la nueva ley tributaria implementada en la provincia de Santa Fe para el año 2025, se han introducido cambios significativos en el impuesto de patente automotor que generan preocupación entre los contribuyentes.

La legislación establece que los aumentos no superarán el 50% para vehículos fabricados en 2021 o anteriores. Sin embargo, esto implica que los propietarios de estos vehículos enfrentarán incrementos significativos, lo que puede ser un desafío para muchos contribuyentes¹².

Los modelos del 2022 en adelante podrán experimentar aumentos superiores al 50%, lo que representa una carga adicional para los propietarios de vehículos más recientes.

En un contexto de ajustes económicos, el aumento en la patente del automóvil suma a los gastos fijos de los contribuyentes, afectando su capacidad de afrontar otros gastos esenciales.

Aunque se ofrecen créditos fiscales para ciertos sectores, como el transporte y el turismo, estos beneficios no necesariamente se extienden a todos los contribuyentes, lo que puede desequilibrar la carga impositiva entre diferentes grupos económicos.

Asimismo se ofrecen descuentos del 35% para el pago anual y un 15% adicional por débito automático, estos incentivos pueden no ser suficientes para compensar los aumentos generales en la patente. Y fundamentalmente tener en cuenta que no todos los contribuyentes pueden optar por esa opción

¹ <https://www.lacapital.com.ar/informacion-general/como-sera-el-pago-la-patente-automotor-la-nueva-ley-tributaria-santa-fe-n10172649.html> consultado febrero 2025

² https://www.rafaelanoticias.com/provinciales/nueva-ley-tributaria-en-santa-fe-asi-sera-el-pago-de-la-patente-automotor-en-2025.htm#google_vignette consultado febrero 2025



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de pago anual, porque no todos cuentan con la capacidad económica para hacerlo.

Por otro lado, si bien los vehículos eléctricos están exentos hasta 2030, esta medida **no beneficia** a la mayoría de los propietarios de vehículos convencionales.

La responsabilidad de **administrar el impuesto** recae en las municipalidades y comunas, lo que puede generar disparidades en la aplicación y registro de los pagos, afectando la eficiencia y transparencia del sistema.

El **aumento en la patente automotriz** en Santa Fe, Señora Presidente, genera preocupación debido a su impacto económico, las limitaciones en los beneficios ofrecidos y las posibles desigualdades en la administración del **impuesto**. Es importante que se consideren medidas adicionales para aliviar la carga impositiva sobre los contribuyentes y garantizar una distribución más equitativa de los recursos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE